

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 318/2016 - P.Ley

AUTOR: VIDAL Miguel Angel

EXTRACTO: Declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles denominados catastralmente D C 02 C 02 Sección J, Manzana 450, Parcelas 017, 018, 019 y 020 de la localidad de Contralmirante Cordero, destinados a la construcción del Centro de Educación Media n° 122.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.-**

SALA DE COMISIONES

VIDAL

GERMANIER

MALDONADO

ALBRIEU

DIAZ

LARRALDE

SABBATELLA

YAUHAR

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 22 de Noviembre de 2016